MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
es de todos, es del pueblo !
PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011
Avda. Mcal. López esq. De la Victoria – Tel. (595-26) 262220, 262235 – TelFax. (595-26) 262871
Comité de Evaluación de Ofertas
uocmvhayes@webmail.com.py -

DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 028/2011
I.D. Nº 225.724

Villa Hayes, 22 de noviembre de 2011.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 072/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como funciones evaluar las ofertas presentadas, y la emisión de un dictamen recomendando la adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 021/2011 "ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS Y OBSEQUIOS"**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes

1. Nota Mesa de entrada digital Nº 368.541/2011 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 021/2011 "ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS Y OBSEQUIOS".-**
2. Acta de Apertura del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 021/2011 "ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS Y OBSEQUIOS"**, de fecha 21 de noviembre de 2011.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, conforme lo establece el PBC, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad Legal

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Calidad del Producto

a) Se tendrá en cuenta la calidad del los productos que contenga la canasta y la calidad de la canasta inclusive, para ello se considerara de carácter sustancial la presentación de una muestra del producto ofertado, en el momento de la apertura de sobres.
b) Se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación en un porcentaje del 70% para la calidad del producto y en un 30% el precio, a fin de garantizar la adquisición de productos que no pierdan su periodo de consumo de manera inmediata, y que los funcionarios se lleven un lindo presente por las fiestas de fin de año.

Seguidamente se dá inicio al proceso de Evaluación, realizando el análisis previsto en Articulo 60º del Decreto N° 21,909/2003, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, determinandose que la firma **SOLUTECNO S.A.** no ha presentado el moño con motivos navideños, en el ítem 1, se requiere Turrón de Maní de 140 gramos y la presentada solo tiene 120 gramos, igual situación ocurre en el ítem 2. Turrón de Maní, se requiere de 140 gramos y la firma ha presentado solo de 120 gramos y la Papa Frita requerida es de 160 gramos y la presentada solo es de 150 gramos. Por las razones expuestas, la firma SOLUTECNO S.A. es descalificada de este procedimiento de contratación.

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Villa Hayes

Oscar E. Morínigo Guirger
Director Administración y Finanzas

Las ofertas presentadas por las firmas **BIOS INFORMÁTICA, TODDO GROUP S.A.** y **PANADERÍA EL HORNERO** han cumplido con lo previsto en el PBC; razón por la cual las ofertas se ajustan sustancialmente a lo prescripto en la referida norma.

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y conforme al Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 021/2011 "ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS Y OBSEQUIOS"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en el PBC que serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

PANADERÍA EL HORNERO	**G.**	**17.571.100.-**
BIOS INFORMÁTICA	**G.**	**60.000.000.-**
TODDO GROUP S.A.	**G.**	**64.850.000.-**

Que, como referencia para la realización de la evaluación de las distintas ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1) Capacidad Legal; y 2) Calidad del Producto*

Que, de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a las documentaciones presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se detallan las ofertas presentadas por cada oferente, para lo cual como criterio de evaluación se estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para cumplir con las provisiones solicitadas, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

A efectos del análisis y dando continuidad al proceso evaluativo, se clasifican las ofertas por orden de prelación y de acuerdo a los costos totales presentados, y es el siguiente:

1. Oferta de la firma PANADERÍA EL HORNERO.-
Según la documentación obrante la oferente:

Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, ha presentado para el ítem 1, 13 (trece) productos, de los cuales 2 (dos) productos son de procedencia nacional, los restantes son de procedencia extranjera, conforme detalle de los ítems descripto en el acto de apertura y suscripto por todos los presentes en el mismo.

Para el ítem 2 ha presentado 12 (doce) productos, de los que 3 (tres) productos son de procedencia nacional y los restantes son de procedencia extranjera, conforme detalle de los ítems descripto en el acto de apertura y suscripto por todos los presentes en el mismo.

El Comité atribuye a la firma PANADERÍA EL HORNERO: 30 por ciento en precio y 45 por ciento en calidad de productos.

2. Oferta de la firma BIOS INFORMÁTICA.-
Según la documentación obrante la oferente:

Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, ha presentado para el ítem 1, 15 (quince) productos, de los cuales 2 (dos) productos son de procedencia nacional, los restantes son de procedencia extranjera, conforme detalle de los ítems descripto en el acto de apertura y suscripto por todos los presentes en el mismo.

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Villa Hayes

Oscar E. Morínigo Guirger
Dpto. Administración y Finanzas

Para el ítem 2 ha presentado 14 (catorce) productos, de los que 3 (tres) productos son de procedencia nacional y los restantes son de procedencia extranjera, conforme detalle de los ítems descripto en el acto de apertura y suscripto por todos los presentes en el mismo.

El Comité atribuye a la firma BIOS INFORMÁTICA: 20 por ciento en precio y 60 por ciento en calidad de productos.

3. Oferta de la firma TODDO GROUP S.A.-
Según la documentación obrante la oferente:

Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, ha presentado para el ítem 1, 17 (diez y siete) productos, de los cuales 3 (tres) productos son de procedencia nacional, los restantes son de procedencia extranjera, conforme detalle de los ítems descripto en el acto de apertura y suscripto por todos los presentes en el mismo.

Para el ítem 2 ha presentado 17 (diez y siete) productos, de los que 9 (nueve) productos son de procedencia nacional y los restantes son de procedencia extranjera, conforme detalle de los ítems descripto en el acto de apertura y suscripto por todos los presentes en el mismo.

El Comité atribuye a la firma TODDO GROUP S.A.: 15 por ciento en precio y 70 por ciento en calidad de productos.

RESUMEN

OFERENTE	MONTO OFERTA	% PRECIO	% CALIDAD	% TOTAL
PANADERIA EL HORNERO	17.571.000.-	30	45	75
BIOS INFORMÁTICA	60.000.000.-	20	60	80
TODDO GROUP S.A.	64.850.000.-	15	70	85

En base a lo expresado precedentemente, la firma TODDO GROUP S.A. ha cumplido con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la provisión de los bienes descriptos en el presente Llamado, asimismo cuenta con **la capacidad y solvencia financiera suficiente, presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución, en base a la calidad de los productos ofertados.**

Ante esta situación, en coincidencia los miembros del Comité de Evaluación de Oferta concluyen que la firma **TODDO GROUP S.A.,** cumple con los requisitos técnicos y legales y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes, con una Oferta total de **G. 64.850.000- (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil).**

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar** a la firma **TODDO GROUP S.A.**, la provisión de lo solicitado en el Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 021/2011 "ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS Y OBSEQUIOS"**, por el monto total de **G. 64.850.000- (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil),** IVA INCLUIDO, y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES Dirección de Administración y Finanzas

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Miembro CEO

LIC. OSCAR MORINIGO
Miembro CEO